

COMPañÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 11 de noviembre de 2005, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Amortizar 4.409 acciones, de los números 108.326 al 112.706 y 120.252 al 120.279, adquiridas por la sociedad en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, don Gerardo Muñoz de Dios, el día 6 de junio de 2005, con número 2.700 de protocolo, por precio neto unitario de 275,77 euros y total de 1.215.898,29 euros, una vez descontado los dividendos, inherentes a las acciones adquiridas, que se encontraban pendientes de pago.

La amortización de dichas acciones se efectuará con cargo a la reserva especial, dotada al amparo del artículo 79.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 1.215.898,29 euros, procediendo, en consecuencia, a su cancelación.

Segundo.—Reducir el capital social en la suma de 136.679 euros, equivalente al valor nominal de las acciones que se amortizan, de 31 euros de valor nominal unitario, dejándolo fijado en la de 3.594.109 euros, que quedará representado por 115.939 acciones nominativas, de valor nominal, cada una de ellas de 31 euros, numeradas del 1 al 108.325; 112.707 al 120.251 y 120.280 al 120.348, todos ambos inclusive.

Y, para que conste, expide el presente, en

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Calvo Meijide.—59.402.

CONSTRUCCIONES ASTUSEVI, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 856/1999, dimanante de autos núm. 856/00, a instancia de don Ángel Fernández Fernández, José Luis Ruiz Chacón y Ángel Fernández Benítez, contra Construcciones Astusevi, S. L., en la que con fecha 28 de octubre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Astusevi, S. L., con código de identificación fiscal B-41607219, en situación de insolvencia por importe de 1.169,28 euros de principal, más la cantidad de 233 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 28 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—59.242.

CONSTRUCCIONES BLAUVERD, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

**GRUPO INMOBILIARIO
BLAUVERD, S. L.**

GRUPO GESTIÓN BLAUVERD, S. L.

**BLAUVERD CONSTRUCCIÓN
DE HÁBITATS, S. L.**

(Sociedades beneficiarias)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias

y Universales de las mercantiles «Construcciones Blauverd, Sociedad Limitada», «Grupo Inmobiliario Blauverd, Sociedad Limitada», «Grupo Gestión Blauverd, Sociedad Limitada» y «Blauverd Construcción de Hábitats, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 28 de octubre de 2005, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad «Construcciones Blauverd, Sociedad Limitada», produciéndose el traspaso de parte de su patrimonio mediante su absorción por las ya constituidas «Grupo Inmobiliario Blauverd, Sociedad Limitada», «Grupo Gestión Blauverd, Sociedad Limitada» y «Blauverd Construcción de Hábitats, Sociedad Limitada», con el resultado final de cuatro sociedades con cuatro ramas de actividad diferenciadas: y todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 26 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Alzira, 29 de octubre de 2005.—Por «Construcciones Blauverd, S.L.», por «Grupo Inmobiliario Blauverd, S.L.», por «Grupo Gestión Blauverd, S.L.» por «Blauverd Construcción de Hábitats, S.L.»: El Administrador único, don Vicente Girbés Camarasa.—59.920.

1.ª 28-11-2005

CONSTRUCCIONES MONTAJES TRAMOYAS EN METAL SG, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 936/2003, dimanante de autos núm. 936/03, a instancia de José Miguel Álvarez Melero, contra Construcciones Montajes Tramoyas en Metal SG, S. L., en la que con fecha 2 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Montajes Tramoyas en Metal SG, S. L. con CIF B91085522 en situación de insolvencia por importe de 7.560,20 euros de principal, más la cantidad de 1.512 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a dos de noviembre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—59.237.

CONSTRUCCIONES, OBRAS Y PROYECTOS VILLACANA SOL, S. L.

**PROCESO INTEGRAL
DE EDIFICACIÓN, S. L.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 46/2005, dimanante de autos número 353/04, a instancia de Joaquín Asencio Abad, contra Construcciones, Obras y Proyectos Villacana Sol, S. L., y Proceso Integral de Edificación, S. L., en la que con fecha 27 de octubre de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones, Obras y Proyectos Villacana Sol, S. L., y con CIF n.º B-92157478 en situación de insolvencia, por importe de 702,49 euros de principal, más la cantidad de 162,19 euros presupuestados para in-

tereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—59.346.

CONSTRUCCIONES REDI VINARÓS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mohammed Gammame y don Lahssen Ben Itto, contra la empresa «Construcciones Redi Vinarós, Sociedad Limitada», con CIF B-12615597, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Redi Vinarós, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total, por importe de 1.717,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—59.464.

COTTON SHIRT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 82/03, a instancias de Cristina García Cuello, contra Cotton Shirt, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7-11-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 19.911 euros de principal, más 1.991,10 euros de intereses provisionales y 1.991,10 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.371.

C'AN MARIANO, S. A.

Edicto

En los Autos de referencia 329/2005 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Que debo acordar y acuerdo convocar Junta general de socios de la entidad mercantil C'an Mariano, Sociedad Anónima, señalándose para su celebración el próximo día 20 de diciembre, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la Presidencia de doña Marielle Zarraluqui Orsat, en el despacho de abogados Zarraluqui, Abogados de familia en Palma, Sociedad Limitada sito en la calle Conquistador, 10, 3.º B, 07001 de Palma de Mallorca con el orden del día fijado por la solicitante, esto es nombramiento de Administrador único por fallecimiento del anterior.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario El Mundo el día de Baleares, haciéndose entrega al procurador de la solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Verificada la entrega de los despachos procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Contra este Auto no cabe interponer recurso alguno.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.»

Y, para que sirva de notificación y citación a los posibles interesados, se expide la presente.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial.—60.271.

CÁRNICAS BOLUETA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 30/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Felipe Segundo Muñoz Pinar, contra la empresa, Cárnica Bolueta Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cárnica Bolueta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.415,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Bilbao, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.225.

DAISALUX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

LAINTEC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que el legal representante del Accionista único de Daisalux, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, y el legal representante del Socio único de Laintec, Sociedad Limitada, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, han acordado y decidido con fecha 23 de noviembre de 2005, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 23 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Daisalux, Sociedad Anónima, Unipersonal (Eusko Inversiones, Sociedad Anónima, representada por don José Antonio Fernández de Arróyabe Santos) y el Administrador único de Laintec, Sociedad Limitada, Unipersonal (Eusko Inversiones Sociedad Anónima, representada por don José Antonio Fernández de Arróyabe Santos).—60.344. y 3.º 28-11-2005

DEFINIS INTEGRAL, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El liquidador de la Sociedad «Definis Integral, Sociedad Anónima», convoca a sus Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en la

Plaza de España, 18, planta 7, oficina 4, el próximo 14 de diciembre de 2005 a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo sitio, el día 15 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura del Organismo de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio social del año 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Cambio de domicilio.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2001 y de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—El Liquidador, don Eduardo Escudero.—59.899.

DEYCO XXI E INOCENCIA ROMERO CABRERA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Francisco Sánchez Ortiz contra Deyco XXI, S. L. e Inocencia Romero Cabrera, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa Deyco XXI, S.L. e Inocencia Romero Cabrera, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3.994,61 euros de principal que adeuda a Francisco Sánchez Ortiz.»

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 12 de Madrid.—59.362.

DEYCO XXI, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Gil Ruiz y otros, contra la empresa Deyco XXI, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Deyco XXI, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.939,51 euros de principal, más 896,36 euros de intereses y 1.493,92 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.253.

DIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de Dife, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 12 de

noviembre de 2005, con asistencia de todos los accionistas de la compañía, adoptó, en todos los casos por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la Sociedad en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa legal aplicable al respecto añadiéndose en lo sucesivo a la denominación social la mención de «en liquidación».

Segundo.—El cese de la Administradora Única, doña María de los Ángeles Palomino Sarri, y el nombramiento para el cargo de administrador-liquidador único, con todas las facultades precisas para el cumplimiento de su función liquidatoria de don Apolinar Alonso Alonso, quien presente en la reunión, aceptó el cargo.

Tercero.—La aprobación unánime del acta de la Junta.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Administrador-Liquidador Único, Apolinar Alonso Alonso.—60.961.

DISPROSOL, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, avenida Príncipe de Asturias, número 36, bajo, el día 27 de diciembre de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios que finalizarán el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 16 de noviembre de 2005.—Carlos Manuel Hurlé García, Presidente del Consejo de Administración.—59.440.

DISTEL, S. A.

(En liquidación)

Estado anual de cuentas de la liquidación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del siguiente estado anual de cuentas, aprobado por los Liquidadores, que permite apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	3.515.260,92
Deudores	2.784.375,74
Tesorería	730.885,18
Total Activo	3.515.260,92
Pasivo:	
Fondos propios	-1.209.768,29
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.802,03
Acreedores a largo plazo	2.012,74
Otros acreedores	2.012,74
Acreedores a corto plazo	4.720.214,44
Acreedores comerciales	1.434.843,12
Deudas corto plazo	3.268.960,26
Administraciones públicas	7.260,60
Remuneraciones pendientes de pago	8.627,58
Partidas pendientes de aplicación	522,88
Total Pasivo	3.515.260,92

Madrid, 30 de junio de 2005.—Los Liquidadores solidarios, don Olivier Kaplan, don Luis Fernando Martínez Morilla y don Julio Ruiz Catalán.—60.245.